Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Acuerdo adoptado en la reunión de hoy del Consejo de Gobierno para un total de 70 plazas de este centro situado en Madrid capital

La Comunidad de Madrid prorroga otros tres meses la residencia de cuidados COVID para mayores

- Un total de 202 personas han pasado por el centro desde su puesta en funcionamiento el pasado mes de octubre
- Se trata de espacios seguros para mayores de 60 años que requieran cuidados y apoyo para las actividades cotidianas

20 de enero de 2021.- La Comunidad de Madrid ha prorrogado por un plazo de tres meses el funcionamiento de la residencia de cuidados COVID para personas mayores. De esta forma, el Consejo de Gobierno da luz verde al mantenimiento de 70 plazas por un importe máximo estimado de 472.500 euros a través de la tramitación de un contrato de emergencia.

Desde el mes de octubre que fue abierto el centro situado en Madrid capital, un total de 202 usuarios han sido atendidos. Se trata de personas mayores de 60 años que requieren cuidados y apoyo para las actividades cotidianas y que son derivados de hospitales, residencias o de sus propios domicicilios ante la imposibilidad de poder guardar el aislamiento necesario. El periodo de estancia depende de la evolución clínica vinculada al COVID-19.

La situación de emergencia sanitaria por la pandemia actualmente existente, unida a la situación social y económica preexistente, han traído consigo nuevas situaciones de emergencia social derivadas de las necesidades de atención adicionales que requieren las personas mayores de la Comunidad de Madrid.

En concreto, este recurso cuenta con espacios seguros y exclusivos, adaptados a las necesidades de quienes hayan superado el proceso agudo de la enfermedad, pero que aún necesiten aislamiento, cuidados y atención personalizada durante su convalecencia. Los usuarios cuentan por tanto con habitaciones individuales y con el equipamiento necesario.

El centro incluye además los servicios de atención social, sanitaria (atención médica diaria y enfermería), alimentación y ayuda para el cuidado personal de sus residentes, así como otros servicios complementarios como los de limpieza, lavandería y seguridad. El coste económico de este recurso se imputa al presupuesto vigente de la Comunidad de Madrid en su apartado de Atención a necesidades de emergencia.